

VISTO:

La visita a nuestra Facultad del profesor Juan Carlos Alby; y

CONSIDERANDO:

que el profesor Juan Carlos Alby proveniente de otra ciudad, fue designado para integrar el tribunal de un concurso docente de la Escuela de Filosofía;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos y traslado del profesor Juan Carlos Alby durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 2 días de viáticos al profesor Juan Carlos Alby a razón de \$ 3.340,49 (pesos tres mil trescientos cuarenta con 49/100) por día y el reintegro de pasaje Santa Fe – Córdoba – Santa Fe por la suma de \$ 1.144,00 (pesos un mil ciento cuarenta y cuatro con 00/100)

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3)

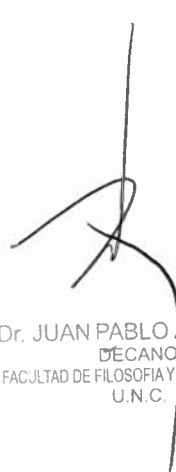
ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **21 AGO 2018**

RESOLUCIÓN N° **0974**

e.s.


Cta. Graciela DURAND PAULI
SUB SECRETARÍA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.